

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5222 *Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ecología Marina.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de enero de 2016 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de febrero de 2016),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Ecología Marina.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 19 de marzo de 2018.–El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Ecología Marina
Aplicada por la Universitat de les Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
5. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL)	27
Optativa (OPT)	15
Prácticas externas (PEX)	6
Trabajo de fin de máster (TFM)	12
Total	60

5.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo 1 Estructural.	Ecología marina.	OBL	6
	Biología oceanográfica.	OBL	6
	Gestión de recursos marinos.	OBL	5
	Diseño experimental: muestreo y tratamiento de datos.	OBL	5
	Prácticas integradas.	OBL	5

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo 2 Específico.	Ecología litoral. Sistemas litorales.	OPT	5
	Bioindicadores marinos.	OPT	5
	Dinámica de ecosistemas y recursos vivos explotables.	OPT	5
	Ecología del fitoplancton.	OPT	5
	Sedimentos carbonatados: metabolismo y evolución de los océanos.	OPT	5
	Organismos marinos de importancia sanitaria.	OPT	5
	Microbiología marina.	OPT	5
Módulo 3 Prácticas externas.	Prácticas externas.	PEX	6
Módulo 4 Trabajo final de máster.	Trabajo fin de máster.	TFM	12

5.2 Condiciones de terminación: Para obtener el título de Máster en Ecología Marina por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.